

Obra

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



29013

A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

Folio de Pago:

DIJ03 /02-1

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2018,

AUTORIZA a:

ROSA MARIA ARELLANO ANGUIANO							
Para La Obra:	CONSTRUCCION DE SALA CUARTO Y BAÑO IGNACIO ARELLANO TAGLE						
En el Predio Propiedad de:							
	40	Metros Cuadrados	Superficie Techada				
Con una Dimension de:		1					

Planta Alta NIVEL DE LA CASA HABITACION Uso De Suelo: OBRA 2 Piso CALLE PRIMERO DE MAYO 51 Nombre y Tipo de Vialidad: No Ubicación de la BARRIO SANTA ROSA Asentamiento Humano: SOMBRERETE ZACATECAS Localidad:

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 44 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

578.00 El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) \$39,520.00 De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:

Este documento tiene una Vigencia de 2 meses a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta

con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.								
LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA								
DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA								
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)			
01/06/2019	oosmen Conco			,				

ATENTAMENTE

anos Macias

Arg. Gilberto Soto Valdez

Director de Obras y Servicios Públicos.

Reviso

Sombrerete, Zacatecas a: 12 de marzo del 2019

c c p archivo

PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 935 0074, 935 0088, ext. 105.; SOMBRERETE.GOB.MX.

